



PERMISOS DE RECOLECCIÓN SETAS 2015-2016 (micocyl)



micocyl.es
Castilla y León Micología



+34 975 21 24 53
micocyl@micocyl.es

NORMAS PARA ESTA TEMPORADA: octubre 2015 - agosto 2016

SÓLO ES NECESARIO PARA PERSONAS DE EDAD **IGUAL-MAYOR DE 14 AÑOS**, QUE DESEEN RECOGER SETAS EN **MONTES ACOTADOS** (es libre en los privados, no señalizados).

- **PERMISOS LOCALES RECREATIVOS** (3€; empadronados en Aldeamayor hace **más de 6 meses**; pueden recolectar en todos los montes de UP de Castilla y León hasta 5kg/día) y **PERMISOS LOCALES COMERCIALES** (10€; empadronados en Aldeamayor hace **más de 6 meses**; pueden recolectar en todos los montes de UP de Castilla y León hasta 20kg/día):
 - Todos deberán solicitarse **rellenando la ficha con la declaración jurada**, que podrá descargarse de internet o recogerse exclusivamente en la **CASA DE CULTURA**.
 - Las fichas, rellenas y firmadas, asumiendo el firmante la total veracidad de los datos incluidos en ella (en especial en lo relativo al empadronamiento: <1abr.15), deberán entregarse en la Casa de Cultura, en su horario de apertura (de lunes a viernes de 10:00-13:30h y de 16:00-20:00h), abonando la cantidad correspondiente.
 - Por defecto, salvo indicación expresa, los carnets se expedirán sólo telemáticamente (tanto por SMS móvil como por e-mail). Caso de quererlo impreso, deberá solicitarlo, estando disponible en la Casa de Cultura el siguiente día laborable.
 - También cabe la posibilidad de expedirlo directamente por internet.
- **PERMISOS VINCULADOS RECREATIVOS** (15€; familiar de primer grado (padres, hijos y cónyuge) de un empadronado en Aldeamayor o que abone tasas de IBI, agua,...; pueden recolectar en todos los montes de UP de la provincia de Valladolid hasta 5kg/día):
 - Deberán solicitarse **rellenando la/s ficha/s** y **documentando** su familiaridad.
 - **Se expedirán en el acto**, en la Casa de Cultura, previo pago (15€).
- **PERMISOS FORÁNEOS RECREATIVOS** (30€), **DIARIOS** (5€) o de **FIN DE SEMANA** (10€): **NO SE EXPIDEN EN ALDEAMAYOR de San Martín**; deberán hacerlo directamente por internet o en establecimientos asociados de la comarca (bares, restaurantes,...).

NOTA IMPORTANTE: El firmante de la ficha (decl. jurada) asume todas las consecuencias que pudiera conllevar cualquier falsedad o inexactitud de los datos contenidos en ella.

SOLICITUD DE PERMISO (decl. jurada) DE RECOGIDA DE SETAS 2015-2016.

Entregar en la Casa de Cultura (L-V, 10-13:30h y 16-20h)



micocyl.es
Castilla y León Micología



+34 975 21 24 53
micocyl@micocyl.es

PASOS: Cumplimentar y firmar (rellenar sólo las casillas blancas); entregar en la Casa de Cultura, abonando la cantidad justa; se recibe por mail-SMS o se recoge al siguiente día laborable.

El firmante de la ficha (declaración jurada) asume todas las consecuencias que pudiera conllevar cualquier falsedad o inexactitud de los datos contenidos en ella (en especial en cuanto al empadronamiento).

El abajo firmante, cuyos datos figuran a continuación, mediante la presente, **SOLICITA la expedición de un permiso para la recogida de setas durante la temporada 2015-2016, declarando bajo juramento que los datos aquí consignados son totalmente ciertos:**

FECHA	___/___/___	DNI			-ALDEAMAYOR-
NOMBRE y APELLIDOS					
EMPADRONADO > 6 MESES EN ALDEAMAYOR <small>(antes 1 abril)</small>			SÍ	NO	
VINCULADO: familiar 1º grado de empadron. o tasas			SÍ	NO	
CORREO ELECTRÓNICO					
TEL. MÓVIL		RECREATIVO		COMERCIAL	
TIPO LOCAL	3€		10€		
TIPO VINCULADO	15€		240€		
TIPO FORÁNEO	NO SE EXPIDE				
A RELLENAR POR PERSONAL CASA CULTURA: PAGADO			SÍ	NO	

Aldeamayor de San Martín, en la fecha arriba indicada.
FIRMA:

SÓLO ES NECESARIO PARA PERSONAS DE EDAD **IGUAL-MAYOR DE 14 AÑOS**, QUE DESEEN RECOGER SETAS EN **MONTES ACOTADOS** (es libre en los privados, no señalizados).

Rellenar una ficha por cada persona, cogiendo cuantas sean necesarias.